



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE LA DIRECTORA REGIONAL DE LA IV REGIÓN DE COQUIMBO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001013

SANTIAGO, 22 MAR. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en los incisos 2°, 3° y 4° del artículo Sexagésimo Primero; en el artículo Sexagésimo Cuarto, de la Ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio del Hacienda; en el Decreto N° 1.580, de 2006, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la Formulación y Funcionamiento de los Convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos; el artículo 14° del D.F.L. N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; el artículo N° 7° letra c) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 213, del 22 de abril del 2009, que nombró a doña Silvia Soledad Gárate Peñaloza, Directora Regional de la Región de la IV Región de Coquimbo, Cargo de Segundo Nivel Jerárquico, y

El artículo 9° del Decreto N° 1.580, de 2006, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la Formulación y Funcionamiento de Los Convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos, que establece que una vez suscrito el convenio, la autoridad correspondiente dictará la resolución que lo apruebe, debiendo enviar copia de éste a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su respectivo registro, dentro del plazo de 10 días.

Que, la personería del Director Nacional, don Christian Behm Sepúlveda, para representar al Servicio de Registro Civil e Identificación, consta en el Decreto N° 176, de fecha 13 de marzo de 2009, del Ministerio de Justicia, en su calidad de Director Nacional, en la forma establecida en artículo Quincuagésimo Séptimo de la Ley N° 19.882, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

APRÚEBASE el Convenio de Desempeño suscrito el 25 de febrero del 2010, entre el señor Christian Behm Sepúlveda, RUN N° 8.399.929-2, Director Nacional grado 1° C, del Servicio de Registro Civil e Identificación y la señora Silvia Soledad Gárate Peñaloza, RUN N° 8.410.544-9, Directora Regional grado 5° E.U.S., con desempeño en la Dirección Regional de la IV de Coquimbo, por el periodo comprendido entre el 6 de abril del 2009 y hasta el 5 de abril del 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda a Usted,

ACT/EVG
Dirección Nacional Servicio Civil
Dirección Nacional SRCel
Planificación y Control de Gestión SRCel
Subdirección de Operaciones SRCel
DDP (ap)
Personal (evg)
Interesada

JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

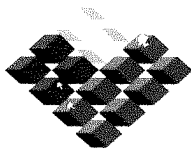
CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS – CATEDRAL 1772, PISO 4, SANTIAGO. FONO: 782.2705

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000



**ANEXO:
CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
DIRECTORA REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO**

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Silvia Soledad Gárate Peñaloza
Cargo	Directora Regional - Región de Coquimbo
Institución	Servicio de Registro Civil e Identificación
Fecha nombramiento	06 de abril de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	06 de abril de 2009 – 05 de abril de 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	05 de abril de 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	05 de abril de 2011
Fecha evaluación 3er año de gestión	05 de abril de 2012
Fecha evaluación final	05 de abril de 2012

II.- Compromisos de Desempeño

Objetivo N° 1: Facilitar el conocimiento y acceso de los/as usuarios/as a los productos y servicios de la Institución. Ponderación: 30% ¹						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cédulas tramitadas, solicitadas en terreno respecto del total tramitado durante el año t.	$\left(\frac{\text{Total de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno en el periodo t}}{\text{Total de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno programadas en el periodo t}} \right) * 100$	2,3%	-	-	- Módulo Estadísticas para la Gestión o repositorios institucionales similares ² .	Disponer de vehículos y estaciones de captura para efectuar atención en terreno. Disponer de personal necesario. Coherencia con otras metas asociadas a cédulas en terreno.

¹ En los objetivos presentados la ponderación para el año 1 es diferente respecto al resto de los años debido al cambio en la formulación original.

² El Módulo Estadísticas para la Gestión, es un almacén de datos para el manejo y uso de la información, cuya función primordial es servir de base para el análisis y toma de decisiones.

<p>Porcentaje de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno realizadas a grupos prioritarios respecto de las programadas en el periodo³.</p>	<p>((Total de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno realizadas a grupos prioritarios en el año t / Total de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno programadas para grupos prioritarios en el año t) * 100)</p>	<p>-</p>	<p>100 %</p>	<p>10%</p>	<p>100 %</p>	<p>-</p>	<p>Módulo Estadísticas para la Gestión o repositorios institucionales similares⁴.</p> <p>- Resolución Exenta que establece el programa anual, que incluye la definición de los grupos prioritarios para estas atenciones y el número de atenciones programadas para el año.</p>	<p>No existen modificaciones a los presupuestos asignados para la ejecución del programa de cédulas en terreno.</p>
<p>Porcentaje de usuarios que califican con nota entre 6 y 7 al Servicio respecto al total usuarios encuestados</p>	<p>Total de personas que califican al Servicio con nota entre 6 y 7 / Total de personas encuestadas.</p>	<p>59%</p>	<p>10%</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>Reportes o la Subdirección de Operaciones</p>	<p>El Servicio dispondrá la realización de a lo menos una encuesta sobre la calidad de servicio el periodo.</p> <p>La metodología de aplicación no sufrirá modificaciones de importancia.</p>	

³ La programación considera para el periodo 2010 - 2011, la atención de al menos 800 solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno, focalizadas en grupos prioritarios de la población, como: adultos mayores, prescuelas, discapacitados, población rural, Chile Solidario, pueblos originarios, población penal entre otros; esta cantidad es coincidente con el programa del año 2011 en cuanto a totales. Para los periodos siguientes se usará similar criterio.

⁴ El Módulo Estadísticas para la Gestión, es un almacén de datos para el manejo y uso de la información, cuya función primordial es servir de base para el análisis y toma de decisiones.

Índice de satisfacción neta.	(N° de usuarios encuestados que se manifiestan satisfechos – N° de usuarios encuestados que se manifiestan insatisfechos) / (N° total de encuestados con respuesta válida)*100	-	-	90% ⁵	10%	-	Informe final que contenga los resultados de la Evaluación efectuada por entidad externa.	Que la metodología de la encuesta entregue resultados desagregados y permita aislar los factores vinculados a la gestión regional.
Crecimiento del índice de satisfacción neta. ⁶	(Índice de satisfacción neta año t - Índice de satisfacción neta año t-1)	-	-	-	-	Variable conforme a tabla del anexo 1	Evaluación efectuada por entidad externa.	Que la metodología de la encuesta entregue resultados desagregados y permita aislar los factores vinculados a la gestión regional.

Para determinar el cumplimiento de este compromiso, sólo serán consideradas aquellas variables que se encuentren dentro del alcance de la gestión del directivo. La meta propuesta corresponde al resultado obtenido en la medición institucional practicada a fines de 2009. Para los efectos del presente instrumento es sólo referencial, a la espera de conocer el detalle de los resultados de cada una de las variables que componen el Índice de Satisfacción. Los detalles de la medición estarán disponibles para su análisis a fines de Febrero de 2010. El índice de satisfacción neta se mide como la diferencia entre el Porcentaje de Usuarios que efectúan una buena calificación menos el Porcentaje de Usuarios que efectúan una mala calificación. El grado de crecimiento del Índice de Satisfacción se efectuará anualmente en función del índice alcanzado el año anterior.

<p>Porcentaje de actividades realizadas respecto del total de actividades programadas para fortalecer la imagen institucional.</p>	<p>(Total de actividades realizadas para fortalecer la imagen institucional / Total de actividades programadas para fortalecer la imagen institucional)*100.</p>	<p>Etapa I: Realizar un diagnóstico.</p> <p>100% de las actividades programadas</p>	<p>Etapa II: Ejecución de las actividades determinadas en el diagnóstico.</p> <p>100% de las actividades programadas.</p>	<p>Etapa III: Evaluación de los resultados de la aplicación del programa de fortalecimiento.</p> <p>100% de las actividades programadas.</p>	<p>Etapa I: Informe de diagnóstico elaborado por la Dirección Regional y enviado a la Subdirección de Operaciones y Unidad de Planificación y Control de Gestión, que contenga la definición de indicadores.</p> <p>Etapa II: Programa de actividades informado a Unidad de Planificación y Control de Gestión y Subdirección de Operaciones, al comienzo del periodo.</p> <p>Etapa III: Informe de evaluación elaborado por la Dirección Regional que contenga las mediciones y la definición de nuevas acciones, enviado a Subdirección de Operaciones y Unidad de Planificación y Control de Gestión.</p> <p>Para todas las etapas conforme a la programación:</p> <p>Plan anual de actividades de difusión enviado a Subdirección de Operaciones, mediciones, actas, listas de asistencia, convenios y demás documentación suscrita con terceros, copia electrónica de las apariciones en los medios, si corresponde.</p>	<p>La Región cuenta con la asesoría técnica del nivel central.</p> <p>Uno de los objetivos será difundir materias propias del Servicio Registro Civil e Identificación (Registro de Condenas, Registro de Vehículos Motorizados, etc.) a la comunidad, instituciones o empresas ya sea mediante charlas, talleres, medios de comunicación (radio, TV o prensa escrita).</p> <p>Las actividades podrán ser ejecutadas desde la etapa 1 conforme a programación entregada por la Dirección Regional.</p>
--	--	---	---	--	---	--

Objetivo N° 2 : Optimizar los procesos de provisión de productos estratégicos en la Región de Coquimbo
Ponderación: 20%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de posesiones efectivas inscritas dentro del plazo establecido ⁷ respecto del total de posesiones efectivas inscritas en el periodo.	(Total de posesiones efectivas inscritas en el plazo establecido en el año t / Total de posesiones efectivas inscritas en el año t)*100	91,5 % 10 %	92% 10 %	92,5% 10 %	Modulo de Estadísticas para la Gestión ⁸ .	La tasa de incremento anual de las solicitudes inscritas, no superará el 5%.

⁷ El plazo es de 45 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta la inscripción en el registro de posesiones efectivas.
⁸ El Módulo Estadísticas para la Gestión, es un almacén de datos para el manejo y uso de la información, cuyo función primordial es servir de base para el análisis y toma de decisiones.

<p>Porcentaje de actividades realizadas respecto del total de actividades programadas para el aumento de la velocidad de atención en los productos relacionados con identificación, en la oficina de La Serena durante el periodo t.</p>	<p>(Total ponderado de actividades realizadas para el aumento de la velocidad de atención en los productos relacionados con identificación, para los usuarios de la oficina de La Serena durante el periodo t / Total ponderado de actividades programadas para aumentar la velocidad de atención de los usuarios en la oficina de La Serena durante el periodo para el producto estratégico de identificación)*100.</p>	<p>Etapas: Etapas I: Realizar durante el periodo un diagnóstico de procesos y de la velocidad de atención⁹</p>	<p>Etapas II: Implementar durante el periodo las acciones o medidas conducentes al aumento de la velocidad de atención y de las condiciones definidas en la etapa anterior.</p>	<p>10%</p>	<p>Etapas III: Incrementar en un 20% la velocidad de atención determinada en la situación base¹⁰.</p>	<p>10%</p>	<p>Etapas I: Informe de diagnóstico, que incluya al menos: -Metodología -Selección del o los procesos a intervenir -Mediciones y línea base -Propuesta de mejoras -Estimación de recursos necesarios y factibilidad -Potencial de replicabilidad en otras oficinas.</p> <p>Etapas II: Programa de acciones o medidas a implementar durante el periodo.</p> <p>Etapas III: Mediciones, Actas, listas de asistencia, fotografías (antes y después)</p> <p>Etapas III: Mediciones y estadísticas de los procesos</p>	<p>No existirán cambios del sistema desde el nivel central, que afecten negativamente la velocidad de atención.</p> <p>De implementarse un sistema de medición de tiempos en oficina, desde el nivel central, la Región se adaptará a dicho sistema.</p>
--	--	---	---	------------	--	------------	---	--

⁹ La velocidad de atención de la oficina de La Serena se determinó a través de una medición en un horario de alta demanda, esto es, entre las 11:00 y 12:00 hrs. de acuerdo a una muestra aleatoria de 45 días comprendidos entre junio 2007 y mayo 2008. El resultado de esta medición fue de 19 solicitudes despachadas por hora.

¹⁰ La meta consiste en alcanzar al término del tercer periodo una velocidad de atención equivalente a 24 solicitudes despachadas por hora.

Objetivo N° 3 : Mejorar el clima laboral de la región creando y potenciando las instancias de participación de los funcionarios(as) y propiciando las buenas relaciones laborales
Ponderación: 25%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades realizadas versus las programadas para crear una mesa de trabajo regional de carácter permanente con la participación de funcionarios y cumplir con los acuerdos adoptados	<p>Etapa 1 (Total de sesiones realizadas de la mesa de trabajo regional para el año t / Total de sesiones programadas de la mesa de trabajo regional para el año t) * 100</p> <p>Etapa 2 (Total de acuerdos de la mesa de trabajo regional implementados en el año t / Total de acuerdos programados a implementar en el año t)</p>	-	<p>Etapa 1: Crear una mesa de trabajo regional de carácter permanente con la participación de funcionarios sobre la base del comité de mejoramiento que sesione al menos trimestralmente. Meta: 100%</p>	<p>Etapa 1 (50%) más: Etapa 2 (50%): Cumplir el 70% de los acuerdos suscritos en la mesa de trabajo regional para el año t. 10 %</p>	<p>Actas de reuniones enviadas para registro de SDO que contengan los acuerdos de compromisos suscritos. Actas de cumplimiento de acuerdos enviadas para registro de SDO</p>	Asistencia de la contraparte.
<p>Porcentaje de actividades realizadas versus las programadas para Mejorar la percepción del Clima Laboral en la Región.</p> <p>Porcentaje de mejora del índice de clima laboral</p>	<p>Etapa 1 (Total ponderado de actividades realizadas para la generación de un diagnóstico para el año t / Total ponderado de actividades programadas para la generación de un diagnóstico para el año t) * 100</p> <p>Etapa 2 (Índice de clima laboral año t / Índice de clima laboral año t-1) * 100</p>	-	<p>Etapa 1 Aplicación de encuesta de diagnóstico para determinar línea base¹¹, análisis de los resultados y generación de un plan de acción. Meta: 100% de lo programado. 15%</p>	<p>Etapa 2 Mejorar en un 2% los resultados del año base.¹² 15%</p>	<p>Encuesta de Diagnóstico y resultados realizados por una entidad distinta de la Dirección Regional. Informe del Director Regional dirigido a la Subdirección de Operaciones con el análisis de los resultados y la generación de un plan de acción.</p>	<p>Disponibilidad presupuestaria de la Dirección Nacional para la aplicación.</p>

La encuesta será diseñada y aplicada por una entidad externa o una unidad del nivel central, en este caso de preferencia el Departamento de Desarrollo de las Personas.
 12 Podrá establecerse alternativamente un porcentaje mínimo de cumplimiento, previa asesoría de quien diseñe el instrumento de medición y al índice respectivo.

Objetivo: N° 4 Fortalecer las competencias transversales definidas por el Servicio en los/as funcionarios/as de la Región de Coquimbo
Ponderación: 10%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3		
<p>Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en competencias transversales definidas en el Plan Anual de Capacitación durante el periodo respecto del total de funcionarios de la Región.</p>	<p>(Total de funcionarios/as capacitados/as en competencias transversales definidas en el Plan Anual de Capacitación en el año t/ Total de Funcionarios/as de la Región en el año t) *100.¹³</p>	15%	35%	10%	40%	10%
					<p>Resolución que aprueba el Plan Anual de Capacitación.</p> <p>Documento formal del Programa de Capacitación Regional, aprobado por el directivo.</p> <p>Fichas SISPUBLI.</p> <p>Temáticas definidas por el Departamento de Desarrollo de las Personas.¹⁴</p> <p>Memorándum del Jefe Departamento de Desarrollo de las Personas, que adjunte el Informe de Dotación del personal.</p>	<p>Los eventuales ajustes presupuestarios no afectarán la ejecución de las actividades programadas.</p>

¹³ El total de funcionarios corresponde a la dotación de la región al 31 de diciembre del año anterior al de ejecución de la meta.

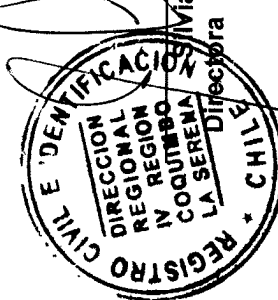
¹⁴ Las temáticas que se entenderán dentro del concepto de Competencias Transversales son: definidas anualmente por el Departamento de Desarrollo de las Personas.

Objetivo: N° 5 Optimizar el uso de recursos financieros, físicos y humanos de la Dirección Regional

Ponderación: 15 %

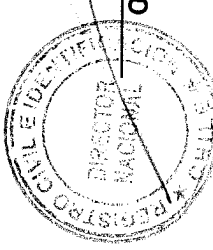
		Indicadores					
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de subsidios por licencias médicas recuperadas respecto del monto total estimado a recuperar en el período.	(Total de subsidios por licencias médicas recuperadas/ Total estimado de licencias médicas a recuperar)*100	65%	67%	70%	Reporte del Sistema de Información para la Gestión (SIG), visado por la Jefatura correspondiente.	El total devengado en los últimos dos meses de cada año no supera el 10% del total de licencias presentadas en el año.	

<p>Número de Proyectos rateados RS o priorizados por SEREMI de Justicia o financiados por el Gobierno Regional, en el periodo.</p>	<p>Total de Proyectos rateados RS o priorizados por SEREMI de Justicia o financiados por el Gobierno Regional en el periodo.</p>	<p>1 Proyecto Financiado. 1 Proyecto RS.</p>	<p>10 %</p>	<p>Etapa II: Presentar durante el periodo al FNDR 1 proyecto nuevo, y además conseguir al menos una de las 3 condiciones siguientes para el periodo tri anual: - 1 Proyecto RS. - 1 Proyecto financiado. - 1 Proyecto priorizado por el SEREMI de Justicia.</p>	<p>5%</p>	<p>Etapa III: Presentar durante el periodo al FNDR 1 proyecto nuevo, y lograr al menos uno de los 3 siguientes estados en el periodo tri anual: - 1 Proy. Financiado o 2 Proy. RS o - 2 Priorizados por el SEREMI de Justicia.</p>	<p>Ficha EBI del Sistema Nacional de Inversiones. Documentos oficiales emitidos por el SEREMI de Justicia o el Gobierno Regional.</p>	<p>Contar con información y apoyo técnico del nivel central Que los proyectos presentados sean analizados técnicamente por la SERPLAC. Que exista apoyo por parte del SEREMI para la priorización del o los proyectos. Coherencia con el marco presupuestario del Gobierno Regional.</p>
--	--	--	-------------	---	-----------	--	---	--



 Mía Soledad Gárate Peñaloza
 Directora Regional - Región de Coquimbo

Santiago, 25 Febrero de 2010.



 Christian Behm Sepúlveda
 Director Nacional

15 FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional; MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Coordinación; RS: Proyecto recomendado técnicamente.

Anexo 1: Grado de crecimiento del Índice de Satisfacción Neta

Índice de Satisfacción Neta	Exigencia de crecimiento del índice
Bajo 40% de nivel de satisfacción neta de los usuarios	3% Anual
Entre 40% y menos de 60% de nivel de satisfacción neta de los usuarios	2% Anual
Entre 60% y menos de 65% de nivel de satisfacción neta de los usuarios	1,5 % Anual
Entre 65% y más de nivel de satisfacción neta de los usuarios	0,5 % Anual

Anexo Nº 2


Calendario de Reportes de Avances Parciales.

Periodo	Meses comprendidos	Plazo para informar
Año 1	Agosto – Octubre de 2009	Noviembre de 2009
	Noviembre de 2009 – Enero de 2010	Febrero de 2010
	Febrero – Abril de 2010	Mayo de 2010
Año 2	Mayo – Julio de 2010	Agosto de 2010
	Agosto – Octubre de 2010	Noviembre de 2010
	Noviembre de 2010 – Enero de 2011	Febrero de 2011
	Febrero – Abril de 2011	Mayo de 2011
Año 3	Mayo – Julio de 2011	Agosto de 2011
	Agosto – Octubre de 2011	Noviembre de 2011
	Noviembre de 2011 – Enero de 2012	Febrero de 2012
	Febrero – Abril de 2011	Abril de 2012

La información correspondiente a los reportes de avance, deberán ser ingresados al Software Cuadro de Mando Integral (CMI), de acuerdo a las instrucciones y formatos proporcionados por la Unidad de Planificación y Control de Gestión.

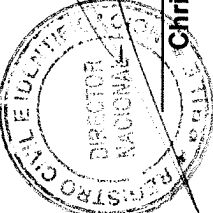
Se propone la medición de periodos trimestrales, a partir de la fecha de suscripción del Convenio, las fechas señaladas están conforme al supuesto que el Convenio se firma al cumplirse el plazo de tres meses, que señala el Reglamento (Julio de 2009).

<p>Número de Proyectos rateados RS o priorizados por SEREMI de Justicia o financiados por el Gobierno Regional, en el periodo.</p>	<p>Total de Proyectos rateados RS o priorizados por SEREMI de Justicia o financiados por el Gobierno Regional en el periodo.</p>	<p>10 %</p>	<p>Etapas: Etapas I: Presentar durante el periodo al FNDR dos proyectos nuevos o conseguir alguno de los siguientes resultados en el periodo tri anual: - 1 Proyecto Financiado. - 1 Proyecto RS.</p>	<p>Etapas II: Presentar durante el periodo al FNDR 1 proyecto nuevo, y además conseguir al menos una de las 3 condiciones siguientes para el periodo tri anual: - 1 Proyecto RS. - 1 Proyecto financiado. - 1 Proyecto priorizado por el SEREMI de Justicia.</p>	<p>Etapas III: Presentar durante el periodo al FNDR 1 proyecto nuevo, y lograr al menos uno de los 3 siguientes estados en el periodo tri anual: - 1 Proy. Financiado o - 2 Proy. RS o - 2 Priorizados por el SEREMI de Justicia.</p>	<p>5%</p>	<p>Ficha EBI del Sistema Nacional de Inversiones. Documentos oficiales emitidos por el SEREMI de Justicia o el Gobierno Regional.</p>	<p>Contar con información y apoyo técnico del nivel central Que los proyectos presentados sean analizados técnicamente por la SERPLAC. Que exista apoyo por parte del SEREMI para la priorización del o los proyectos. Coherencia con el marco presupuestario del Gobierno Regional.</p>
--	--	-------------	---	---	--	-----------	--	---



Alvia Soledad Gárate Peñaloza
Directora Regional - Región de Coquimbo

Santiago, 25 Febrero de 2010.



Christian Behm Sepúlveda
Director Nacional

15 FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional; MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Coordinación; RS: Proyecto recomendado técnicamente.